

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN - HOJAS DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	TECNÓLOGO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD					
APELLIDOS Y NOMBRES	GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS					
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C.	NÚMERO	3,070,706			
FORMACIÓN ACADÉMICA						
INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	COLOMBIA	14/10/2008	TECNOLOGO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	COLOMBIA	11/11/2010	TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS			
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	COLOMBIA	30/11/2002	BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN AUXILIAR DE PROCESOS INDUSTRIALES			
EXPERIENCIA RELACIONADA						
ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO Y/O FUNCIONES	FECHA FIN DEL CONTRATO			CONSOLIDADO X DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
VID MEDICA S.A.S.	GERENTE ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO	15/5/2012	20/11/2016	1650		
TURISTRAN S.A.S.	SUBGERENTE GENERAL	5/3/2018	19/3/2020	745		
FUNDACION FORO CIVICO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	5/1/2022	31/7/2025	1303		
					10 años 1 mes 14 días	
					10	AÑOS
					1	MESES
					14	DÍAS
					3698	DÍAS TOTALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
3.070.706
NUMERO
DE ANTONIO CORTES
APELLIDOS
GIOVANNI
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1985
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-FEB-2004 TOCANCIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1529200-39126184-M-0003070706-20041124 0048304329N 02 139499205



La República de Colombia
y en su nombre el
Instituto
Técnico Industrial de Tocancipá

Tocancipá - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución N° 001872 del 2 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Giobanni De Antonio Cortés

Identificado (a) con C.I. N° 851120-30668 de Tocancipá

El Título de
Bachiller Técnico Industrial
Con especialidad en Auxiliar en Procesos Industriales
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Bertha Inés Alarcón de Daza

Aleida Ramírez Velandia

Libro de Registro N° 1

Acta N° 02

Folio N° 06

Dado en Tocancipá, a 30 de Noviembre de 2002

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos N° 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.



Acta Individual de Grado

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE TOCANCIPA

INSTITUCION

VEREDA VERGANZO

091-8574441

DIRECCION

TELEFONO

TOCANCIPA

MAÑANA

CIUDAD

JORNADA

000125

225817000268

INSCRIPCION S.E.

INSCRIPCION DANE

En la ciudad de **TOCANCIPA**, a los 30 días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2.002** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del **INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL** Institución aprobada hasta **UNDECIMO**, en el Nivel de Educación Media **TEC. INDUSTRIAL** Aprobado por **RESOLUCIÓN No. 001872** del **2** de **NOVIEMBRE** del año **2.001**, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN AUXILIAR EN PROCESOS INDUSTRIALES**, según Resolución N° **001872** del **2** de **NOVIEMBRE** del año **2.001**. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media **TEC. INDUSTRIAL**, se procedió a otorgar el:

TÍTULO DE

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL
CON ESPECIALIDAD EN AUXILIAR EN PROCESOS INDUSTRIALES

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad, se relacionan a continuación:

GIOVANNI DE ANTONIO CORTES

NOMBRES Y APELLIDOS

Identificado (a) con **T.I. N° 851120-30668** de **TOCANCIPA**

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° **02**, Folio N° **06** de fecha **30** de **NOVIEMBRE** del año **2.002** que consta de **93** alumnos(as), que comienza con el nombre de **ACOSTA FLOREZ CARLOS ANDRES** y se cierra con el nombre de **ZAPATA MORENO NORMAN CAMILO**

Rector (a) y
Secretario (a)

BERTHA INES ALARCON DE DAZA
ALCIRA RAMIREZ VELANDIA

FIRMADA Y SELLADA

RECTOR(A)

SECRETARIO(A)

C.C. **41.551.571** de **Bogotá**

C.C. **51.829.694** de **Bogotá**

Dada en **TOCANCIPA** a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2.002**



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GIOVANNI DE ANTONIO CORTES

Con Cedula de Ciudadania No. 3.070.706

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008)*

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1186697 - 14/10/2008
No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

Con Cedula de Ciudadania No. 3.070.706

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN
ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil diez
(2010)*

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

1934762 - 11/11/2010
No y FECHA REGISTRO



NUESTRA U, DEL MAGISTERIO

La República de Colombia

y en su nombre:

La Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE
identificada con Nit. 860.053.914, y con Resolución de Habilitación como Institución de Educación Superior
de Carácter Técnico N° 03490 del 28 de Abril de 1992, en uso de sus facultades legales,

Certifica que:

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS

C.C. 3070706

Cursó y aprobó los contenidos del

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

Con una intensidad de 160 horas en la modalidad virtual

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Junio de 2023

SANDRA ARCOS MARTÍNEZ
Rectora CIDE

BRISEIDA WILCHES CABALLERO
Secretaría General CIDE

Hace Constar Que el Señor

GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS

Identificado(a) con Documento No:

C.C 3.070.706 DE TOCANCIPA

Asistió al curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

Guías de lectura, del 01 de junio de 2020 al 12 de junio de 2020 Taller Practico Realizado El 13 junio de 2020, Curso que sigue los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, Art. 42, 90, Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.6.6.8. y la Resolución 3100 de 2019 acreditando 20 horas de educación informal que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. con dos años de vigencia Lo anterior se firma en Bogotá DC. el día 13 del mes de junio de 2020.



Javier Mauricio Peña Bonilla
Gerente General



Yelitza Giraldo Beltran
Sicóloga Instructora



Salamandra[®]
Organización Internacional en Gestión
del Conocimiento

Otorga la presente

CONSTANCIA DE APROBACIÓN
del entrenamiento

“ADVANCED CARDIOVASCULAR LIFE SUPPORT”
(Soporte Vital Cardiovascular Avanzado)

A

Giovanni De Antonio Cortés

Con Cédula de Ciudadanía 3.070.706

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., Los días 21 y 22 de Febrero de 2022

A través del Trainer Fundación Salamandra

Entrenamiento que sigue los lineamientos establecidos por la American Heart Association
Acredita 48 horas de Educación Continua

La presente constancia tiene una vigencia de dos (2) años a partir de su expedición.

Constancia registrada
con el No. A-BLA52420150222

Dr. Laureano Quintero Barrera
Instructor BLS - ACLS



LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE VIDMEDICA S.A.S.
(ANTES VIDMEDICA LTDA.)

Certifica que:

El **Dr. Giovanni De Antonio Cortés**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.070.706 de Tocancipá, laboró para nuestra compañía en el cargo de **Gerente Administrativo y Financiero** desde el 15 de mayo de 2012 hasta el 20 de noviembre de 2016.

Durante su desempeño, el Dr. De Antonio fue responsable de la gestión financiera estratégica, liderando la consecución de recursos y los procesos administrativos para la expansión de la infraestructura y el parque automotor. Adicionalmente, gestionó de manera eficaz la estructuración administrativa y financiera de nuevas alianzas comerciales, contribuyendo significativamente al crecimiento y la estabilidad de la organización, destacándose por su responsabilidad y sentido de pertenencia con nuestra compañía.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Junio de 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marisol Ramirez Montoya', is written over a faint, large, stylized 'M' watermark.

MARISOL RAMIREZ MONTOYA
Jefe de Recursos Humanos

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me permito certificar que el **Sr. GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS**, quien se identifica con C.C. 3.070.706 de Tocancipá, estuvo vinculado con esta entidad desde el 05 de Marzo de 2018 hasta el 19 de Marzo de 2020, mediante contrato laboral por término indefinido desempeñándose como **SUBGERENTE GENERAL** (con iguales atribuciones que la gerencia), el motivo de retiro obedeció a renuncia voluntaria.

Certificación que se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

Atentamente,



DANIELA DEL PILAR PULIDO JAIMES

Jefe de Gestión Humana

Cel: 3144762844

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

Hace constar que:

El señor **GIOVANNI DE ANTONIO CORTÉS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3.070.706** de Tocancipá, presta sus servicios a la Fundación Foro Cívico en calidad de **Director Administrativo y Financiero**.

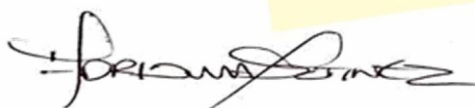
Su vinculación se da a través de una orden de prestación de servicios profesionales, con fecha de inicio el 5 de enero de 2022 y con vigencia actual.

Durante este período, el señor De Antonio Cortés ha demostrado un alto nivel de profesionalismo, responsabilidad y diligencia en el desempeño de sus funciones. Entre sus responsabilidades se destacan:

- Elaboración y emisión de informes financieros.
- Formulación de propuestas y presupuestos para la contratación con entidades públicas.
- Gestión administrativa y atención a los contratos celebrados con el sector público.

Certificación contractual que se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Julio de 2025

Atentamente,



HAYDIN ADRIANA MARTÍNEZ GUIZA

C.C. 52.490.469 Bogotá D.C.

TP 146019-T

REVISORA FISCAL

FUNDACIÓN FORO CÍVICO – ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:34 AM horas del 06/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3070706**

Apellidos y Nombres: **DE ANTONIO CORTES GIOVANNI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2025 09:53:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3070706** y Nombre: **GIOVANNI DE ANTONIO CORTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121097104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:04 horas del 06/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3070706**, Apellidos y Nombres **DE ANTONIO CORTES GIOVANNI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FORO CIVICO**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GIOVANNI DE ANTONIO CORTES**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **3070706** de TOCANCIPA
(TRES MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

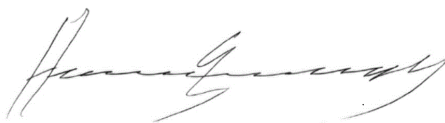
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de agosto de 2025, a las 09:57:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3070706
Código de Verificación	3070706250806095758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277872060



PIB

09:56:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNI DE ANTONIO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3070706:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3070706 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2025 10:08 AM



Código Verificación: **MS7V9FARCD**

Válida hasta: **04/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC